

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 050
28 de Abril de 2014**

En La Higuera, siendo las 11:02 del día Lunes 28 de Abril de 2014, en ausencia del Presidente titular don Yerko Galleguillos Ossandón preside esta sesión el concejal Fernando Contreras Cortes, quien da comienzo a la sesión ordinaria N° 50, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Ambler Villalobos, Karen Carmona Fábrega, Jorge Caro Gutiérrez, Rosita Guzmán Sasmaya y Carlos Saavedra Pozo.

Presente en sesión de Concejo en calidad de Alcalde (S) don Carlos Flores y don Marcelo Araya encargado de Control Interno

Actúa como Secretario Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Informe de ejecución presupuestaria primer trimestre 2014 conforme al artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por Encargado de Control Interno.-
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación presupuestaria N° 09/2014 área municipal por \$22.289.000
 - 3.2 Aprueba celebración de contrato "Construcción Bodega para cocina de Escuela José Santos Ossa"
 - 3.3 Aprueba celebración de contrato "Reposición e instalación de Luminarias La Higuera"
- 4.- Varios

Alcalde (S) Carlos Flores solicita insertar puntos de acuerdo en la tabla 3.4 Gastos Operacionales Construcción cubierta multicancha escuela José Santos Ossa El Trapiche; 3.5 Gastos operacionales de profundización y Mejoramiento de Infraestructura de Captación y Entrega de Agua Pozo El Trapiche, ambos financiados por fondo FRIL2014 Sequía y 3.6 entrega en comodato pistola láser a Carabineros, por motivo de Aniversario de Carabineros

Presidente (S) Contreras solicita acuerdo de los concejales para insertar punto 3.4, 3.5 y 3.6 a la tabla en punto Acuerdos

Todos los concejales acuerdan insertar puntos en punto Acuerdos de la tabla

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Informe de ejecución presupuestaria primer trimestre 2014 conforme al artículo 29 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por Encargado de Control Interno.

Marcelo Araya encargado de Control Interno dice en cumplimiento al artículo 29 de la Ley Orgánica de Tribunales hago entrega de informe trimestral de análisis, pagos de cotizaciones previsionales y perfeccionamiento del primer trimestre que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, este informe está a nivel de subtítulo a nivel macro, entiendo que en sesiones anteriores el Alcalde les entregó el balance de ejecución presupuestaria de las tres áreas educación, salud y municipal, básicamente informar que en la página 2 se encuentra el estado de situación presupuestaria del área municipal que está a nivel de subtítulo, en **INGRESOS** aquí encontramos tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades que comprende permisos de circulación y patentes comerciales un ingreso del 48,5% del total presupuestado para el año, en transferencias corrientes tenemos un ingreso del 83,7% esto se refiere a ingresos de la Subdere por concepto de aguinaldos y bonos que hubieron a comienzos de año, en rentas de la propiedad tenemos un ingreso de 22% ejecutado que son arriendos de casas municipales, comisiones por concepto de la Coopeuch que nos paga por hacer descuentos por planilla por préstamos hechos por dicha institución, en ingresos corrientes tenemos un 18,9% ingresado hasta la fecha son ingresos por multas del Juzgado Policía Local y otros ingresos que vienen detallados en la hija siguiente, en

transferencias de gastos de capital tenemos un ingreso de un 28,03% a la fecha aquí van proyectos y patentes mineras, se hizo ingreso al saldo inicial de caja de 466 millones, los cuales ya están ingresados al presupuesto municipal, lo que está en 0 es porque no tiene movimientos, activos no financieros es cuando se remata algún bien municipal, se ingresa como activo no financiero, la recuperación de renta son de deudas de años anteriores, endeudamiento no tenemos por el momento

Concejala Saavedra dice se solicitó en su oportunidad que se nos entregara un detalle de en qué consiste cada ítem y que considera, ¿se podría agregar?

Marcelo Araya dice en la página siguiente está el detalle a nivel de ítem, esto es un resumen

Concejala Carmona dice pero está a nivel de ítem, lo que siempre se ha solicitado es que venga nivel de subasignación, o se puede tomar un acuerdo

Marcelo Araya dice se entrega a nivel de ítem, porque así se entregó el presupuesto para su aprobación

Concejala Guzmán dice eso se puede haber manifestado cuando estaba el presidente enumerando los puntos

Alcalde (S) Carlos Flores dice es válida la observación del concejala, a lo mejor debajo de cada ítem, podría colocar que considera cada ítem para que sea más claro

Marcelo Araya dice lo que hace la primera hoja es darle un marco general de cómo va el presupuesto, a la fecha de hoy el municipio tiene un ingreso del 28,26% del total, estamos dentro de los márgenes no estamos ni bajo el 25% ni sobre el 50%, en el mismo caso pasa con los **GASTOS** presupuestarios en gastos en personal estamos en un 25% ejecutado, igual en el caso de bienes y servicios de consumo papel, pago de luz, servicios de aseo, etc., tenemos un margen, prestaciones de seguridad social que son los desahucios, para este año no tenemos contemplado jubilaciones de funcionarios municipales, en transferencias tenemos presupuestado entregar más de 1000 millones de pesos para este año y hemos ejecutado \$173.212.000, considerando el pago al fondo común municipal, no está contabilizado en este proceso presupuestario

Concejala Carmona pregunta cuánto se traspasa mensualmente a educación y salud, porque si destinamos 150 millones a salud

Marcelo Araya dice en este momento los traspasos están alrededor de los 20 millones mensuales tanto para educación y salud, lamentablemente en este momento estamos traspasando de acuerdo a los requerimientos de los departamentos, pero vamos a cambiar la metodología vamos a empezar a transferir en un programa de caja una cantidad fija y dejarlo programada para el año, para no estar con sorpresas a fin de año

Concejal Caro pregunta ahí Marcelo (Araya) quién toma la determinación de hacer estas modificaciones

Marcelo Araya dice es una pregunta que debemos hacer al Alcalde o al administrador

Concejal Caro dice porque con salud o educación se debe hacerse en común acuerdo, porque ellos también se pueden quejar con nosotros por este tema, deben verlo con ellos para que estén al tanto

Concejal Saavedra dice creo que en el presupuesto para el año está fijado cuando se va a traspasar a cada departamento, entonces ellos deben adecuarse al presupuesto

Concejal Caro dice sí pero de igual manera debe ser en común acuerdo

Alcalde (S) Carlos Flores dice es una facultad de la administración, pero son servicios municipales que también nosotros queremos que funcionen en forma regular, por lo tanto voy a esperar a que finanzas haga la propuesta y nos vamos a juntar con las áreas de finanzas de educación y salud para que ellos ordenen sus gastos y trabajen con un presupuesto de caja, pero es conversado

Marcelo Araya dice en el mismo desglose presupuestario de gastos tenemos contemplado en adquisición de activos no financieros \$7.240.000 y tenemos gastado un 31,29%, en iniciativas de inversión hemos ejecutado \$194.952.000 lo que es un 39.99% de ejecución, en servicios a la deuda hemos cancelado \$8.472.000 nos queda por cancelar 144 millones, teniendo casi un 100% de la deuda cancelada del año pasado y al día

Concejal Caro pregunta entonces no hay deuda hacia terceros del área municipal

Marcelo Araya dice no hay deudas, haciendo un resumen final en ingresos devengados tenemos \$829.411.000 de los cuales tenemos gastado \$650.603.000 tenemos un superávit de \$178.808.000 dentro del presupuesto municipal

Presidente (S) Contreras pregunta no se debe nada

Marcelo Araya dice no se debe nada por eso y continúa

Presidente (S) Contreras dice hay una deuda con una factura de un vehículo por más de un año

Concejal Caro dice en la deuda que tienen con Juan Galleguillos eso va por el tema de educación, se le dijo al Alcalde y en se comprometió a pagar nada como dos o tres meses atrás, pero jamás se ha cumplido

Marcelo Araya pregunta si Juan Galleguillos emitió la factura

Concejal Caro dice la factura la emitió educación, pero debió retirarla porque la factura iba con iva, no sé qué pasa con educación, uno va a hablar con Zumarán (Oscar) y resulta que ellos no están en conocimiento de nada, pero son ellos quienes hacen las adquisiciones, ellos pidieron la reparación de esa camioneta por urgencia, todos están al tanto de esto, pero después no saben nada y no solucionan nada y después llegamos a ellos nuevamente por urgencias y no quieren hacer trabajos para el municipio y uno entiende eso, pero hay que cumplirle a la gente, hablamos de 8 a 10 meses y más de tres meses de Diciembre hasta ahora, alguien debe hacerse responsable, hay que solucionar y pagar

Presidente (S) Contreras dice según me comentaron ese fue un trabajo vendido el compró los repuestos con su dinero, tiene las boletas y facturas y aún no le han pagado

Concejala Carmona dice y eso no habla bien del municipio

Concejal Contreras dice después el comentario de la gente comenta "allá está el despelote"

Concejal Saavedra dice cuando el concejal Caro entregó esa información, el Alcalde se comprometió a pagar eso a la brevedad, según el informe que presenta Marcelo indica que el municipio tiene un alto grado de cumplimiento, la única forma por el que el municipio o el departamento no ha cancelado esa deuda es porque el procedimiento no se hizo en la forma en que correspondía

Concejala Carmona pregunta si eso obedece a una mala gestión del departamento

Concejal Saavedra dice alguien ordenó hacer ese trabajo, sin respetar los mecanismos que hoy existen para realizar esos trabajos y como me dice don Carlos Flores eso hay que investigarlo, pero creo que se han demorado mucho

Concejala Carmona dice que el 1º de Enero el 2017 se va a iniciar el ciclo de la orden de llevar ese fondo a un nivel

Concejala Amblar dice a esto hay que buscar una solución definitiva

Alcalde (S) Carlos Flores dice vamos a hacer una investigación y vamos a buscar una solución definitiva

Concejala Carmona dice que queda en esto eso

Marcelo Araya pregunta si hay consultas con respecto al informe del área municipal

Concejala Carmona pregunta cuánto era el aporte que se hacía mensual a educación y salud, porque dijo que eran veinte millones mensuales, entonces no me cuadran las cifras que usted (Marcelo) nos entrega

Marcelo Araya dice lo que pasó aquí es que a final de año debimos traspasar los saldos que nos quedaban, se depositaron a las cuentas de educación y salud quedando como saldo inicial de caja por eso en Enero no pidieron fondos

Alcalde (S) Carlos Flores dice los dos departamentos funcionan a requerimiento con la petición de transferencia, pero cambiando eso a esta nueva metodología que les comentamos debería cambiar esta situación, esto funciona como un programa de caja y así evitamos que aparezcan servicios que son deficitarios con saldo final de caja

Marcelo Araya dice le entregué un estado de situación patrimonial del área municipal que está extraído del balance de ejecución presupuestaria que se entrega a la Contraloría General de la República, aparecen detallados los activos y pasivos del municipio, aparecen más detallados los saldos de caja, de banco y el aporte al fondo común municipal que son los que dan cuenta del fondo que tiene el municipio que ascienden a \$868 millones aproximadamente, en activos financieros tenemos los ajustes de disponibilidad que son los cheques que están en proceso de cobranza por haber sido protestados en algún momento, las cuentas por cobrar son básicamente los deudores financieros por transferencia, estos se ingresan por una cuenta de administración de fondo y salen por una cuenta igual cuando se hace la rendición queda en cero, también aparece una cuenta de préstamo que es un crédito anticipo de contratista que se hizo en algún momento, hay que ajustarlo en algún momento

Concejala Caro pregunta aparece un tema de préstamo, explícame eso

11/11/16

Marcelo Araya dice que el contrato es un malito que el Estado le hizo, contratado y que se hizo el día 31 de diciembre, después se ajustó la cuenta y lo que contabilizó el último estado de pago no lo rebaja, entonces que hacer un procedimiento contable con la Contraloría hay que hacer un ajuste contable, no implica modificación presupuestaria ni financiera, tenemos también bienes de uso que se cuentan vehículos, maquinarias, muebles.

Concejal Caro dice esto que aparece del 2010, desde esa fecha todavía no solucionan el tema con Contraloría, pregunta

Marcelo Araya dice porque no encontrábamos la manera de solucionarlo, presentamos propuestas a la Contraloría para hacerlo y no teníamos respuesta por parte de ellos y ahora lo vamos a hacer

Concejala Guzmán dice la Contraloría no le hace un seguimiento a este tema

Concejal Caro dice es conveniente estos temas dejarlo zanjados este año

Alcalde (S) Carlos Flores dice depende de la contraloría Marcelo, pregunta

Marcelo Araya dice es un 70/30, porque nosotros hemos preguntado y nos dicen ya después les damos la respuesta

Concejal Saavedra pregunta el contratista no debe nada no hay plata que falte o sobre, ¿cierto?

Marcelo Araya dice no nada, solo es un tema contable que hay que resolver

Concejal Caro pregunta por qué aparece, porque la Contraloría no ha subsanado

Alcalde (S) Carlos Flores dice hagámoslo nosotros y la Contraloría verá si la observa, porque a ellos también les sirve para consolidar las cuentas

Marcelo Araya dice lo hemos hecho y la Contraloría nos dice vamos a consultar a Santiago, hace dos semanas nos llegaron unas observaciones de Contraloría por unos gastos que se habían realizado sin acuerdo de Concejo

Concejala Carmona pregunta por qué fue observado por la Contraloría, porque no fue aprobado por Concejo, si llega una observación de la Contraloría nosotros debíamos ser informados de todo lo que pasa en el municipio y si llega una observación que tenga relación con el Concejo

Concejal Saavedra dice eso fue de esta administración

Marcelo Araya dice fue por devoluciones de Fagem y de Salud

Alcalde (S) Carlos Flores dice hay que informar al Concejo

Marcelo Araya dice en tema de pasivos tenemos depósitos de terceros que se incluyen los gastos por administración para fondos de proyectos, las

cotizaciones previsionales y deudas previsionales, los acreedores presupuestarios son deudas menores del municipio, ajustes de disponibilidad son cheques caducados que nadie los ha cobrado hasta el momento

Concejal Caro pregunta o no los entregaron ustedes y en eso hay 27 millones
Marcelo Araya dice son \$5.774.867 estos recursos al tercer año pasan a ser rentas del municipio, fondo común municipal aparece con una deuda de 179 millones que es la recaudación del mes de Marzo más permisos de circulación, juzgado policía local por TAG y convenio por aportes no enterados al fondo común municipal que son \$117.400 que hay que hacer un ajuste por IPC, ese convenio está liquidado a partir de Noviembre o Diciembre del año pasado, en patrimonio municipal tenemos patrimonio institucional 83 millones, en resultados acumulados 971 millones y en gastos efectuados durante el año que van en relación directa con el presupuesto municipal tanto en egresos como en gasto, en otros tributos sobre el uso de bienes tenemos 239 millones en el balance parece por cuatrocientos millones y algo pero hay que descontar el aporte al fondo común municipal

Concejal Caro pregunta cuánto le corresponde al municipio

Marcelo Araya dice 37.5% nos queda a nosotros, lo demás se va al fondo común municipal

Concejala Guzmán dice eso debiera quedar todo en el municipio

Alcalde (S) Carlos Flores eso llega de vuelta al municipio, por ejemplo mandamos 79 millones de la primera cuota y eso se refleja en el aporte al fondo común municipal y llegan de vuelta como 500 millones de pesos

Concejal Saavedra consulta estado de situación patrimonial área municipal, mencionaste vehículos solamente eso, no entra como inmuebles

Marcelo Araya dice están dentro de bienes y uso depreciable están los inmuebles, los vehículos

Concejal Saavedra dice la cifra es de 1159 millones y este edificio cuánto costó, pregunta

Marcelo Araya dice este edificio aún no lo podemos ingresar al patrimonio municipal porque falta un documento del Gobierno Regional, que es el acta de entrega y uso

Concejal Saavedra dice porque si veo todos los inmuebles municipales que hay en la comuna que pertenezca al municipio, supera esa cantidad

Marcelo Araya dice por normativa contable, en relación a lo que se le dio al Gobierno Regional no podemos ingresar a nuestra contabilidad por ejemplo las escuelas lo mayoría los entregaron el 2010

Concejala Saavedra dice eso fue entregado, las escuelas, profes

Marcelo Araya dice los escuelas lo mayoría los entregaron el 2010 o 2009, pero falta el documento

Concejala Carmona pregunta eso lo ve obras o quién hace un seguimiento a ese tema

Concejala Saavedra dice para que esto sea definitivamente nuestro

Marcelo Araya dice no está ingresado dentro de la contabilidad del municipio

Concejala Guzmán pregunta eso se demora tanto

Marcelo Araya dice por ejemplo lo que nos pasó con la camioneta que se remató, esa camioneta se compró el 2002 y luego cuando la fuimos a rematar nos dimos cuenta que no estaba a nombre del municipio, estaba a nombre del Gobierno Regional y debimos hacer todos los papeles para pasarla a nombre de la municipalidad

Concejala Saavedra dice la escuela de La Higuera puede que ya esté a nombre del municipio porque el terreno está a nombre del municipio y todas las escuelas lo tienen

Alcalde (S) Carlos Flores dice pero contablemente se requiere una resolución del Gobierno Regional

Marcelo Araya dice porque el gasto lo hizo el Gobierno Regional no nosotros, las edificaciones siempre las ejecuta el Gobierno Regional

Concejala Guzmán dice se debiera hacer un seguimiento para subsanar todos esos temas de los bienes municipales

Concejala Ambler dice no solo en este caso el municipio tiene problemas, en terrenos que la municipalidad debiera sacar títulos de dominio, debiera haber un ordenamiento general

Marcelo Araya dice continuamos con el informe del área de educación se han recibido por concepto de subvenciones y aportes del municipio \$327.840.000, siendo que el presupuesto para el año era de \$1.423.308.000, siendo la base presupuestaria de 23,03%, se ingresó del saldo inicial de caja aprobado por el Concejo de \$425.439.000 quedando un total presupuestario para el año de quedando 1.928.747.000, tenemos ejecutado del total de ingresos un 17%, en

gastos operacionales y en gastos en personal un 21.24%, en bienes de consumo un 22%, en prestaciones de seguridad social que son los 3 millones que se le pagan a los profesores un 70%, en otros gastos de ciertos temas \$1.084.000 que son por las devoluciones de los proyectos no ejecutados el año pasado.

Concejal Caro pregunta qué significa que eso no se utilizó.

Marcelo Araya dice me parece que presentaron un informe para que el Concejo aprobara una modificación presupuestaria para la devolución de recursos.

Concejal Saavedra dice me parece fueron considerados en el Fagem un millón de pesos para deudas previsionales y después la cantidad fue menor, pero sí nos entregaron un informe para aprobar la modificación para devolver los recursos no utilizados.

Marcelo Araya dice siguiendo tenemos: adquisición de activos no financieros tenemos un gasto por 18 millones de pesos que fue la compra de un software por fondos Fagem, en iniciativas de inversión tenemos \$123.837.000 que están por ejecución, en servicio a la deuda se gastaron \$2.071.000 quedando 4 millones por pagar, habiendo un superávit por \$433.761.000, hay consultas, pregunta.

Concejal Ambler pregunta cuál es el gasto anual de educación, incluyendo el aporte municipal.

Marcelo Araya dice si hablamos anual debiera buscar la cifra, porque no lo tengo en este momento, lo que está presupuestado son \$1.424.000.000.

Concejala Carmona pregunta en iniciativas de inversión no se ha gastado nada.

Marcelo Araya dice creo que están licitando un proyecto ya que esos recursos de la Secretaría Ministerial de Educación más otros fondos que son de libre disposición.

Concejal Ambler dice acá aparece un presupuesto vigente de \$1.928.747.000, ¿eso qué significa?

Marcelo Araya dice eso es el presupuesto vigente actual, eso es el presupuesto inicial que aprobó el concejo para iniciar el año, más el saldo inicial de caja.

Concejala Carmona dice el presupuesto inicial vigente es lo que aprobamos al iniciar el periodo y con las modificaciones que hemos ido aprobando el presupuesto va aumentando, el saldo presupuestario es lo que está quedando.

Concejala Saavedra dice me llama la atención que los departamentos tengan saldo inicial de caja siendo que son deficitarios, si se hace como plantea Marcelo puede que arrojen saldo de caja a final de año

Alcalde (S) Carlos Flores dice creo que vamos a modificar, no tiene sentido que le estemos traspasando plata para que quede ahí

Marcelo Araya dice en el Estado de Situación Patrimonial en el área de educación según las cuentas existe un fondo de 365 millones de pesos, en bienes de uso depreciable de 147 millones de pesos, aquí falta incorporar las escuelas y bienes intangibles como el programa de software, en depósito a terceros tenemos 28 millones de pesos que son deudas previsionales se generan mensualmente, que son de proyectos con cargo al fondo de administración, ajuste disponibilidades y cuentas por pagar existe una deuda de pago por un anticipo de subvención eso está en proceso de pago, el patrimonio institucional es de 28 millones, en resultados acumulados de años anteriores tenemos 520 mil pesos, hay un déficit de 50 millones en la ejecución anual

Concejala Caro pregunta por qué se contempla ese déficit

Marcelo Araya dice por el análisis que hice es que están ejecutando proyectos del año pasado, ahora pasamos a revisar el Estado de Situación presupuestaria del área de Salud, **INGRESOS** aquí tenemos transferencias al departamento de salud está contemplado \$653.727.000 de los cuales ha recibido \$197.961.000 per cápita, aportes de programas y proyectos y aporte municipal aquí tenemos el 30% aprox. de los ingresos, en otros ingresos corrientes aquí se cuentan ingresos por licencias médicas tenemos \$10.000.000 de lo cual hasta ahora no registra ingresos, el saldo inicial de caja que estaba en un inicio por \$10.000.000 se ajustó a \$46.470.000, teniendo un total presupuestario para el año de \$710.197.000 y un total de ingresos a la fecha \$197.961.000

Concejala Saavedra dice insisto es el mismo caso salud y educación en transferencias corrientes, está considerado aporte del Servicio y aporte municipal, aquí se debiera hacer un desglose tanto corresponde al Servicio y tanto al municipal

Marcelo Araya dice tomo la observación para el próximo informe

Concejala Carmona dice el desglose se puede ver si viene a nivel de subasignación

Marcelo Araya dice los GASTOS en gasto personal presupuesto \$529.129.000 el gasto efectivo es del 21,52% del gasto presupuestado, en gastos de bienes y servicios de consumo por ejemplo papel, bencina, transporte, medicamento \$149.496.000 teniendo ejecutado un 27,59% tenemos un superávit de gasto de un 2 ó 3% aproximadamente, en trasferencias corrientes tenemos \$3.201.000 teniendo un gasto del 25,77% y en otros gastos corrientes como son devoluciones por ejecución de programas tenemos un presupuesto aprobado de \$11.784.000 siendo cancelados hasta el momento \$3.784.000

Concejala Carmona pregunta eso fue por la modificación presupuestaria que aprobamos, porque en el presupuesto inicial eso no estaba contemplado

Marcelo Araya dice no estaba presupuestado porque si se fijan en la columna que dice inicial indica \$0, por otro lado en adquisición de activos no financieros tenemos ejecutado un 7% de gasto, en deuda flotante o deuda de años anteriores tenemos ejecutado un gasto de 67,7%

Concejala Carmona dice sale como saldo presupuestario en el ítem 2600 y 2601 por tema devolución y gastos corrientes dice 8 millones de pesos y esa modificación la aprobamos el mes pasado más o menos, porque aquí nunca fue presupuestado estos \$11.784.000

Marcelo Araya dice debería revisar la base de datos para ver cuando se hizo esa modificación, pero debe haber sido en Marzo

Concejala Carmona dice nosotros aprobamos ocho millones para devolución, porque en este ítem no teníamos presupuestado nada

Concejala Saavedra dice las modificaciones se hicieron porque había que reintegrar valores

Concejala Carmona dice pero la modificación que aprobamos fue por ocho millones y estos \$3.784.000 ¿eso de dónde salió?

Concejala Saavedra dice esa fue por otra modificación presupuestaria

Marcelo Araya dice teniendo un superávit de \$30.176.000 para el primer trimestre, en el estado situación patrimonial hay disponible en las cuentas del departamento de salud \$66.922.243, tanto en cuentas corrientes como en saldo inicial de caja

Concejala Carmona pregunta a que se refieren los valores que aparecen en deuda exigible

Marcelo Araya dice la deuda exigible con la municipalidad, a tenerlos momentos para la ejecución de gastos en un mes de entregado por ejemplo cuando compra un libro de Luchino me entregan la factura me dice el costo de esto es tanto y luego viene el pagado que es cuando pagamos esa factura, mientras no pagamos esa factura es una deuda exigible.

Concejala Camarena dice entonces en discusión no me da cuenta si aparecía, pero debiera aparecer la deuda del señor Galleguillos.

Marcelo Araya dice si el proveedor nos emite factura o boleta de honorarios debemos tenerlo contabilizado, si no se presenta documento alguno, no podemos hacer la deuda exigible al municipio, continuando en bienes de uso depreciables vienen las instalaciones, las maquinarias está más detallados y costos de inversión que son los proyectos que se están ejecutando una vez que son transferidos al municipio, en los pasivos tenemos depósitos de terceros que son los pagos de imposiciones, acreedores presupuestarios que es la deuda que genera el municipio básicamente son los convenios por anticipo de per cápita que se hicieron el año 2007-2008, ajustes a disponibilidades que son los cheques caducados y cuentas por pagar que son por anticipos de subvenciones, el patrimonio institucional son \$6.3556.904, resultados acumulados son \$118.684.737 y la ejecución presupuestaria son 2 millones básicamente que son transferencia corrientes y transferencia capital que manda el servicio para ejecución de proyectos para compra de bienes muebles, gastos patrimoniales, uso bienes y consumo; situación de las cotizaciones previsionales al 31 de marzo del 2014 no existen deudas previsionales en los servicios traspasados ni en el área municipal, estos han sido cancelados por sistema Previred, la situación de pago al fondo común municipal no existen deudas a la fecha, total al año se ha pagado \$176.891.327, este año aumentó cinco o seis millones de pesos, en pago de perfeccionamiento docente de acuerdo a la información entregada por el departamento de educación no existen deudas pendientes, en estado de pasivos contingentes hasta el momento no tengo información solicitada a las tres áreas y al asesor jurídico, por ahí existe una demanda pero no está ejecutoriada por eso no se ha considerado en este informe.

Concejala Saavedra dice en deuda al fondo común municipal, usted indica que no existe deuda a la fecha, los convenios de pago están todos cancelados.

Marcelo Araya dice no existe deuda, solo hay que hacer un ajuste contable.

Concejala Carmona dice con la nueva ley si no cumplimos con nuestro rol fiscalizador, entonces la idea es que en el próximo informe no tengamos las mismas deudas

No habiendo más consultas por parte de los concejales Marcelo Araya se retira

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento Punto N° 2 de la tabla Lectura Correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura a correspondencia recibida

- Invitación Cuenta Pública Gestión 2013 a realizarse el día 29 de Abril de 2014 a las 18:30 horas en el Teatro Municipal
- Carta de Iter Consultores invita a participar en Curso modificación reglamento a realizarse los días
- Carta Iter Consultores a realizarse en la ciudad de Pucón

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.1 Modificación presupuestaria N° 09/2014 área municipal por \$22.289.000

Mario Pizarro da lectura a modificación

Alcalde (S) Carlos Flores dice en el objeto de la modificación hay un error se refiere al año 2014

Concejala Carmona dice de acuerdo a lo que veo en la modificación esto sería el costo del proyecto, pregunta, por qué acá en Las Higuera salió por más

Alcalde (S) Carlos Flores dice sí, el costo depende de cómo esté la carpeta, si la carpeta está lista sale más barato

Concejal Saavedra dice acá en La Higuera salió 30 millones, en Punta de Choros salió 19 millones porque ya estaba la loza y el cierre

Concejala Carmona dice estos 22 millones estarían contemplados dentro del balance presupuestario dentro de los 250 millones que indica acá, debiera aumentar al presupuesto vigente

Alcalde (S) Carlos Flores dice después del acuerdo se ingresa al presupuesto, en el próximo informe debiera estar reflejado

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler ojalá este mismo beneficio se pueda realizar en las localidades de Caleta Hornos, Chungungo y Punta Colorada y ojalá se logre el proyecto definitivo del estadio en La Higuera, apruebo

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.1 Modificación presupuestaria N° 09/2014 área municipal por \$22.289.000.
Acuerdo N°248.

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.2 Aprueba celebración de contrato "Construcción Bodega para cocina de Escuela José Santos Ossa"

Mario Pizarro da lectura a memorándum 60 de Secplan en donde solicita acuerdo de Concejo para celebrar contrato e informa del monto asignado para dicho proyecto \$28.764.000

Concejal Saavedra dice se hizo la modificación presupuestaria para este proyecto

Concejal Caro dice pero indica aprueba contrato, dónde está el contrato

Alcalde (S) Carlos Flores dice ustedes no están aprobando el contrato, están aprobando la celebración del contrato

Concejala Carmona dice debiera estar la ficha técnica del proyecto, con los oferentes, siempre que se presentaba esto el Alcalde nos entregaba toda la información de los oferentes y demás, independiente de con quién haga el contrato la administración

Concejal Saavedra dice tengamos la información o no igual debemos aprobar la celebración del contrato porque excede las tantas UTM y obviamente después se nos entregará la información

Concejal Caro dice tenemos claro que el contrato se hace sí o sí, mientras esté aprobado por Concejo, pero el Alcalde siempre nos presentaba toda la información, como no está el Alcalde en esta sesión don Carlos (Flores) debiera asumir esa responsabilidad y entregar la información

Concejal Saavedra dice nosotros autorizamos al Alcalde para celebrar un contrato que excede cierta cantidad de UTM

Concejala Carmona dice póngase usted que nosotros aprobamos la firma del contrato y si la licitación no llega a buen término, si se declara desierta él podría firmar un contrato directo

Alcalde (S) Carlos Flores dice si la licitación es declarada desierta lo debe informar al Concejo y pedir el acuerdo para celebrar un contrato por trato directo, incluso el Alcalde podría solicitar el acuerdo cuando se hace la modificación

Concejala Carmona dice nosotros no debiéramos aprobar contratos que aún no están adjudicados, debiéramos tener todos los antecedentes, porque antes se nos entregaba la información cuando esto estaba en punto acuerdo

Concejal Saavedra dice lo que recuerdo, este proceso tiene su origen cuando en una oportunidad se le observó al Alcalde que él ya había celebrado el contrato y después se tomó el acuerdo, en razón de eso me parece que sucede esto, pero concuerdo que a mayor información que tengamos es mejor, nosotros en rigor la función nuestra es aprobar y fiscalizar, a lo mejor en el tema del contrato no tenemos mayor injerencia pero si en la labor de fiscalizar

Se presenta en sesión Nohemy Uribe directora de Secplan

Alcalde (S) Carlos Flores la consulta Nohemy (Uribe) es para aprobar estas autorizaciones para firmar contrato, normalmente el Alcalde le entregaba la información con respecto a los proyectos como la ficha del proyecto, sin perjuicio que después se entregue la información completa, esa información la tenemos, la ficha, pregunta, por qué cuándo el Alcalde sometía esto a aprobación de Concejo siempre entregaba esta información

Nohemy Uribe dice la información de esta licitación está en la página de mercado público donde todos tienen acceso, la información siempre se ha

entregado según dispone el artículo 61 de la Ley Orgánica de Municipios en donde se indica que el Alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.

Alcalde (S) Carlos Flores dice el Alcalde para que el Concejo apruebe la facultad de contratar siempre entrega la ficha del proyecto con todos los antecedentes para que puedan aprobar con conocimiento.

Nohemy Uribe dice después cuando está adjudicado ahí se informa toda la información de la licitación y se entrega la ficha completa que contiene la comisión evaluadora, la adjudicación definitiva, si la quieren ahora no hay problema, pero en relación al llamado de licitación.

Concejal Caro dice que le quede claro Nohemy (Uribe) nosotros sabemos parte de la ley, estos son los acuerdos que nosotros tomamos con el Alcalde cuando él nos propone algo, ahora si nos ajustamos todos a la ley ustedes pueden salir mal parados, aquí dice aprueba celebración de contrato construcción de bodega de escuela José Santos Ossa, como los acuerdos se tomaron antes con el Alcalde y él nos entregaba toda la información, me sorprende porque usted trae la ley.

Nohemy Uribe dice no se moleste concejal estamos hablando de celebración de contrato, en este caso se está solicitando la aprobación para la celebración de contrato de los siguientes proyectos, en este momento estamos en proceso de licitación, hoy recién se adjudica el proyecto de reposición de luminarias de La Higuera y en los próximos días se va a adjudicar el otro proyecto.

Concejal Caro dice por eso mismo después del 3.2 viene el 3.3 que igual dice aprueba celebración de contrato, es lo que indica la tabla o viene mal hecha la tabla, por eso pedimos que se nos presente la información.

Concejala Carmona dice anteriormente cuando venía en acuerdos celebración de contrato se nos entregaba toda la información, creo que esa es la confusión que se tiene porque bien dice la ley que el Alcalde informará sobre concesiones y celebración de contratos, más que nada lo que yo manifestaba recién es que

este punto de acuerdo debiera venir cuando estuviera la adjudicación o esto se puede presentar antes

Nohemy Uribe dice es un tema de interpretación de la ley

Concejal Saavedra dice incluso el Alcalde podría pedir por una sola vez la autorización para celebrar todos los contratos que requiera y que necesite acuerdo de concejo por exceder la cantidad de UTM que indica la ley y así se dijo, entiendo lo que dice Nohemy (Uribe) que están en proceso de adjudicación, por ejemplo si ellos hoy adjudican y después van a pedir la aprobación para realizar el contrato y que vamos a decir por qué están adjudicados y recién va a pedir acuerdo de Concejo, esto es algo administrativo que le corresponde al municipio, para celebrar el contrato el Alcalde requiere acuerdo de Concejo con quien él lo haga es resorte de la administración, nosotros solo aprobamos la celebración de los contratos, incluso don Claudio Torres aquí lo explicó, que el Alcalde puede pedir en una sesión acuerdo para celebrar contratos durante el año de los proyectos que se vayan a ejecutar y que superen las 500 UTM

Concejal Caro dice pero todo pasa por aprobación de Concejo

Concejal Saavedra dice la adjudicación no, el contrato sí

Concejal Caro dice entonces para que lo coloca en tabla

Concejal Ambler dice creo que está equivocado si se celebra el contrato con una empresa entonces qué aprobamos nosotros

Concejal Saavedra dice esa es la parte administrativa, don Claudio Torres lo explicó la ley dice está adjudicado el Alcalde puede licitar y adjudicar, pero la ley dice que para celebrar contratos que superen las 500 UTM necesita acuerdo del Concejo, pero nosotros como Concejo no tenemos facultad alguna en la adjudicación de los proyectos

Presidente (S) Contreras dice salvo fiscalizar

Concejal Caro dice solo estamos pidiendo información nada más

Nohemy Uribe dice en la próxima sesión debiera entregarles el Alcalde la información de la adjudicación de la licitación, en estos momentos lo que les puedo informar es que en el caso de la reposición de luminarias se presentaron tres oferentes, de los cuales dos siguieron en carrera porque uno de ellos no presentó todos los antecedentes técnicos y financieros, en el caso de la construcción de la bodega de la cocina de la escuela José Santos Ossa hoy se

cierra la apertura, recién ahí voy a saber cuántos oferentes hay, una vez adjudicado ese informe llega a manos de ustedes

Concejal Saavedra dice eso es independiente a la adjudicación de contrato, en una oportunidad nosotros ya aprobamos una celebración de contrato sin tener los antecedentes a la vista

Presidente (S) Contreras dice la licitación de luminarias solo se refiere a La Higuera o a la comuna, pregunta

Nohemy Uribe dice solamente a la localidad de La Higuera

Presidente (S) Contreras pregunta por qué tan centralizado, porque no se consideran las demás localidades

Nohemy Uribe dice se está trabajando en un llamado a licitación para mantención y reparación de las luminarias en la comuna

Presidente (S) Contreras dice uno se siente molesto cuando se considera solamente una localidad

Nohemy Uribe dice muchas veces las iniciativas salen de las necesidades que plantea la comunidad y que se manifiestan en las cartas, en las solicitudes que llegan al municipio

Presidente (S) Contreras dice hemos planteado en reiteradas sesiones la necesidad de reponer las luminarias en todas las localidades, esto ha sido repetitivo, ya que en algunas localidades hay focos de delincuencia debido a la falta de luminarias

Nohemy Uribe dice los recursos son escasos es el primer proyecto en el que nosotros como equipo Secplan trabajamos, en posteriores recursos que tengamos asignados vamos a trabajar un proyecto más grande

Concejal Ambler dice hace un año que estoy planteando el problema de luminarias en Caleta Hornos

Concejal Caro dice había una petición de los vecinos de la comuna del sector de La Borra, está contemplado ese sector en este proyecto, pregunta

Nohemy Uribe dice está considerado en este proyecto el sector donde se va a emplazar el nuevo Cesfam (Centro de Salud Familiar)

Concejal Saavedra dice me parece que el sector al que se refiere es del potrero de la cancha vieja

Nohemy Uribe dice en el proyecto están contemplados varios sectores como: el sector del Cesfam, el sector donde vive la señora Inés, el sector de abajo de la

Iglesia, sector de uso café, el curcho de pasto silvático, el sector de la zona Pedro Pablo Mañiz el norte, el proyecto de la zona municipal de farmacias, colocación de nuevos postes e hilo piloto

Concejal Saavedra pregunta estos 61 millones tienen que ver con esos 102 millones que están aprobados

Nohemy Uribe dice estos recursos son vía PRIL del 2016, el año pasado a fines de año recién tuvimos la confirmación de estos recursos, enseguida les traigo la información de las fichas de los proyectos que están subidas al Mercado Público

Presidente pide acuerdo para 3.2 Aprueba celebración de contrato "Construcción bodega para cocina de Escuela José Santos Ossa"

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro dice me queda la duda, porque leo y dice aprueba celebración de contrato

Alcalde (S) Carlos Flores dice lo que se está haciendo aquí es que se está autorizando al Alcalde para que suscriba un contrato

Concejal Saavedra dice le puede sacar la palabra celebración y es lo mismo, nosotros estamos autorizando al Alcalde para que celebre el contrato

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler estoy de acuerdo con el concejal Caro me queda cierta duda, porque primero debiéramos ver quien se adjudica esta licitación y en qué cantidad y cómo va a ser el contrato

Alcalde (S) Carlos Flores dice concejal solo está autorizando al Alcalde para celebrar el contrato

Concejala Carmona dice el artículo 65 dice que "el Alcalde requerirá acuerdo de Concejo para celebrar convenios o contratos que superen las 500 UTM y que requieren el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo", entendí lo que dijo Nohemy (Uribe), pero ella indicó que después de la adjudicación se informa al Concejo para celebrar el contrato, pero lo que no entiendo es porque ya estamos aprobando la celebración del contrato

Alcalde (S) Carlos Flores dice el Concejo nunca puede hacer nada en ese sentido, pero hoy dos instancias en las cuales el Alcalde debe informar al Concejo y dos instancias en las cuales el Alcalde requiere acuerdo de Concejo, uno para celebrar el contrato cualquiera sea y dos debe informarle al Concejo la adjudicación de una licitación determinada, pero en ninguno de los dos casos tiene poder para evaluar la licitación, para pronunciarse con respecto al contrato, pero si para fiscalizar

Concejala Caro dice pero si tenemos injerencia en aprobar o no aprobar

Concejala Carmona dice si podemos revisar la ficha técnica, ver porque monto se adjudicó el proyecto, porque el oferente puede recibir menos de lo que está ofertado

Alcalde (S) Carlos Flores dice pero eso no invalida al Alcalde para celebrar un contrato

Concejala Carmona dice entiendo don Carlos (Flores), pero esto es más que nada por un tema de resguardo para la administración y para nosotros mismos, porque ahora con el tema de que las actas son públicas, cualquier ciudadano puede venir y denunciar a cualquier concejal por notable abandono de deberes porque ahora en la ley así está establecido, porque nosotros estamos aprobando la celebración de un contrato que todavía no está adjudicado, entonces estamos desinformados porque nosotros para aprobar la celebración de un contrato debiera estar adjudicado primero, independiente de con quien se celebre el contrato

Alcalde (S) Carlos Flores dice ahí usted invade el ámbito de competencia de la administración, lo que el Alcalde está pidiendo es que se le autorice suscribir un contrato nada más

Concejala Carmona dice entonces acá en la tabla debiera decir aprueba la autorización para la celebración del contrato

Alcalde (S) Carlos Flores usted autoriza al Alcalde para celebrar un contrato, usted no aprueba el contrato

Concejala Saavedra dice nosotros no aprobamos el contrato, concuerdo con los concejales que a mayor información es mejor para nuestra gestión, pero creo que obras está actuando conforme a lo que se solicitó tener el acuerdo antes de, porque recuerdo que se cuestionó que estaban pidiendo el acuerdo para celebrar el contrato después de adjudicar, pero después de eso hemos

autorizado la celebración de contrato sin ninguna información, a la vista, pero esa es la forma de oponer, pero los concejales están en su derecho de pedir información

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.2 "Construcción Bodega para cocina de Escuela José Santos Ossa". **Acuerdo N°249**

Concejal Ambler dice debiera adjudicarse primero y después pedir el acuerdo para firmar el contrato

Concejal Saavedra dice una vez que adjudique va a informar y después se firma el contrato

Concejala Carmona dice debe ser el procedimiento que resguarde bien

Concejal Saavedra dice el Alcalde para celebrar un contrato debe tener la adjudicación primero

Concejal Ambler dice nosotros también debemos saber quién se lo adjudicó, cuál fue el monto y aquí no sabemos absolutamente nada

Alcalde (S) Carlos Flores dice no necesita esa información concejal Ambler

Concejal Saavedra dice hace dos sesiones atrás se presentó la modificación presupuestaria donde aparecía esto

Concejal Ambler dice pero no para celebrar el contrato, porque esto es para la celebración del contrato

Concejala Guzmán dice creo que la confusión es por lo que dice la tabla

Concejal Caro dice el Alcalde va a celebrar contrato con quien él quiera

Concejal Ambler dice pero Carlos (Saavedra) qué estamos firmando nosotros, cuando no tenemos la adjudicación, nada

Concejal Saavedra dice porque el Alcalde nos informa a nosotros nada más

Concejal Caro dice pero no tenemos informe, nada

Concejal Saavedra dice una vez que adjudique nos va a informar

Concejal Ambler dice debiera informarnos sobre la adjudicación primero

Concejal Saavedra dice él va a firmar una vez adjudicado

Concejal Caro dice no están justificando porque es por una primera vez adjudicar para firmar contratos

Concejal Saavedra dice no me contradigo, el Alcalde puede solicitar por una sola vez en el año autorización para firmar los contratos

Concejal Caro dice eso si nosotros estamos de acuerdo también

Concejal Saavedra dice el tiempo lo da el proceso que tiene, una vez que adjudique firma el contrato

Concejal Ambler dice Carlos (Saavedra) está defendiendo lo indefendible, no cuesta nada hablar tonteras

Concejal Saavedra dice yo a usted lo respeto concejal (Ambler), no me trate de tonto, pida disculpas concejal

Concejal Ambler dice a veces lo respeto, no le voy a pedir disculpas concejal (Saavedra) nosotros estamos aprobando algo, en donde no tenemos adjudicación ni nada

Concejal Saavedra dice estamos aprobando la celebración del contrato, una vez que el Alcalde adjudique va a celebrar el contrato

Concejal Ambler dice cómo vamos a estar aprobando una adjudicación y celebración de contrato

Presidente (S) Contreras dice esperemos a que nos traigan la información para seguir discutiendo el tema, pero lo primero que debemos hacer es no faltarnos el respeto entre nosotros

Concejal Ambler dice la adjudicación y celebración de contrato son dos cosas diferentes, estamos autorizando un contrato

Concejal Saavedra dice el Alcalde está pidiendo la autorización para celebrar un contrato y el sentido común me dice que cuando tenga la adjudicación va a celebrar el contrato

Concejal Ambler dice y nosotros estamos aprobando sin saber nada ni que monto, nada

Concejal Saavedra dice el Alcalde una vez que adjudique nos va a informar

Concejal Ambler dice peor que nos va a explicar si el contrato ya va a estar listo

Concejal Saavedra dice eso es asunto del Alcalde

Concejal Ambler pregunta entonces para que nos presenta esto

Concejal Escobedo dice por que ahora que contar con la aprobación del Concejo para celebrar el contrato

Concejal Caro dice la ley dice que debe informar sobre la adjudicación, pero los acuerdos habían sido antes de palabra, la ley dice que una vez que se adjudique todo el Alcalde debe entregarles toda la información, pero siempre hay una adjudicación entre tres, dos o un oferente

Concejal Ambler dice entonces cual es el fin de presentar esto, si el Alcalde va a hacer lo que quiera

Alcalde (S) Carlos Flores dice el Alcalde no podría suscribir el contrato si no tiene la aprobación del Concejo para hacerlo

Concejal Ambler dice nosotros estamos autorizando algo que no tenemos a la vista, no sabemos quién se lo adjudica, por qué monto, nada

Alcalde (S) Carlos Flores dice aunque usted tuviera la licitación a la vista son dos cosas separadas usted no puede pronunciarse con respecto a la licitación, por lo tanto no tiene ningún sentido condicionar la autorización de la firma de un contrato a que esté autorizado o adjudicado, porque es una autorización genérica, cuando el Alcalde adjudica le informa al Concejo como se ha ido haciendo hasta este minuto, sin perjuicio de eso, sí estoy de acuerdo en lo que dicen los concejales en que el Alcalde entregaba más información y eso es lo que va a hacer ahora, Nohemy va a traer la información del proyecto

Presidente (S) Contreras dice acá hay un documento de la señora Nohemy en donde informa de los montos, acá citan cifras sobre estos proyectos

Alcalde (S) Carlos Flores dice esos son los gastos operacionales

Concejal Ambler dice no tenemos ninguna información

Alcalde (S) Carlos Flores dice eso es lo que fue a buscar Nohemy ahora

Concejal Ambler dice eso debió haber estado antes de aprobar esto

Alcalde (S) Carlos Flores dice es que no es condición don Eduardo, pero si piden la información se entrega

Concejala Carmona dice usted lo toma muy livianamente don Carlos (Flores), pero creo que nosotros como concejales estamos en todo nuestro derecho de poder manifestar este tema, nosotros estamos planteando que debiera hacerse el contrato una vez teniendo el informe de adjudicación, nosotros no somos quien para cuestionar con quien firma el contrato el Alcalde, porque nosotros ahora hemos estado en una discusión nos hemos ido en descalificaciones unos

con otros por un tema que aún no está resuelto, si hay una adjudicación, la semana entrante, en los próximos días, estamos entendiendo algo con mayor información, el procedimiento debería ser como se hacía anteriormente, porque de acuerdo a lo que dice la ley el Alcalde debería informar al Concejo de los contratos que él vaya a celebrar cuando exceda las 500 UTM, eso debería ser así y ahí solicitar el acuerdo para celebrar contratos

Concejal Saavedra dice neither la información nunca está demás, pero le pongo el ejemplo Nohemy dice que la adjudicación estaría mañana el Alcalde puede querer firmar el contrato el día miércoles y si no está la autorización

Concejal Ambler dice es que estamos aprobando algo sin información, no tenemos nada

Mario Pizarro dice creo que es mejor para ustedes el que sea ahora y no después de la adjudicación, porque la ley dice aprobar la celebración del contrato pero cuando los montos superan las 500 UTM, entonces ustedes ya manejan una información antes de la adjudicación, nombre del proyecto, monto del proyecto y a ustedes le están pidiendo la aprobación para celebrar un contrato en base a un monto que es lo que la ley determina, la ley dice el Alcalde requerirá de acuerdo de Concejo o sea es obligación pasar por el Concejo, ahora si me pregunta a mí si fuera concejal preferiría tener la información antes de que se adjudique para tener la información y después el Alcalde adjudica y les vuelve a informar y entrega mayor información, después el Alcalde firma el contrato

Concejal Saavedra dice eso se hacía antes, pero hubo un impasse por una celebración de contrato y después se entregó la información, insisto ojalá la información esté

Nohemy Uribe entrega las fichas de los proyectos a cada concejal, en el punto tres de cada una de las fichas aparece las fechas de publicación, apertura, adjudicación

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.3 Aprueba celebración de contrato "Reposición e Instalación de Luminarias La Higuera"

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.3 Celebración de contrato "Reposición e Instalación de Luminarias La Higuera". **Acuerdo N° 250.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.4 Costos de Operación y Mantenimiento Profundización del Pozo del Trapiche financiados por fondo FRIL

Alcalde (S) Carlos Flores dice estos son costos de operación y mantenimiento, viene el detalle preparado por el profesional de SECPLAN

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.4 Costos de Operación y Mantenimiento Profundización del Pozo del Trapiche financiados por fondo FRIL. **Acuerdo N° 251.**

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.5 Costos de operación y mantenimiento cubierta escuela José Santos Ossa por fondos FRIL

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona pregunta se va a generar un cupo de empleo, importante es que se tome en cuenta el tema social y que se considere que sea una persona de la localidad

Alcalde (S) Carlos Flores dice sí, la idea es que sea de ahí mismo de la localidad

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.5 Gastos operacionales cubierta escuela José Santos Ossa por fondos FRIL.
Acuerdo N°252.

Presidente (S) Contreras pide acuerdo para punto 3.6 Entregar en comodato pistola radar a Carabineros de Chile Retén La Higuera

Concejal Saavedra pregunta cuál es el valor de la pistola

Alcalde (S) Carlos Flores dice 2.9 millones aproximadamente

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro dice de mal forma podría aprobar un comodato, estoy de acuerdo que se le entregue la pistola, pero no tenemos comodato porque no lo tenemos, eso sería indefinido, pregunta

Alcalde (S) Carlos Flores dice sería indefinido

Concejal Caro apruebo para entregar en comodato

Concejala Carmona aprueba

Concejal Ambler dice muy buena le gestión, aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Presidente (S) Contreras dice muy de acuerdo ya que esto fue a petición de concejales por los problemas de velocidad que existen en carretera

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Ambler y Guzmán más el voto a favor del Presidente (S) Contreras se aprueba 3.6 Entregar en comodato pistola radar a Carabineros de Chile Retén La Higuera. Acuerdo N° 253.

Concejal Ambler dice ojalá Vialidad seleccione bien los territorios en donde se pueda usar velocidad máxima

Concejal Caro dice la carretera, los sectores están pasados a SACYR, ellos son responsables mientras estén en construcción, después que esté construída la doble vía viene el proceso de instalar señaléticas, pero en este momento de todo es responsable SACYR, pero las velocidades están establecidas por ley, ahora la velocidad máxima es de 100 kms./hora en algunos sectores, pero eso está establecido

Se da término a punto N° 3 de la tabla Acuerdos

En tratamiento Punto N° 4 Varios

Concejal Saavedra dice está pendiente información sobre las devoluciones o reintegros que debía hacer el departamento de salud

Mario Pizarro dice hubo una respuesta del departamento, pero quedaba sujeta a una información que debía emanar del Servicio, pero pasa por eso

Concejal Saavedra dice sigue pendiente el tema de las solicitudes de comodatos, conversé con Gustavo Ortiz de Punta Colorada quien requiere respuesta, al igual que Maricela Fábrega; quisiera saber el estado de avance de los proyectos de las plazas de Punta de Choros y Caleta Hornos, sede club deportivo Los Pumas cuándo se inauguran o en qué etapa están, lo último es sobre las luminarias pensé que este proyecto se refería a las luminarias para la comuna y no es así, porque ese llamado a licitación tiene su tiempo y el Alcalde siempre dice que está listo, en la visita a Punta Colorada me di cuenta que está

bastante oscuro y al estar en las localidades uno se da cuenta de los problemas de las luminarias

Presidente (S) Contreras dice también estaba preocupado por la plaza de Punta de Choros le hice saber al Alcalde el estado en el que se encuentra hoy ya terminadas las obras, del deterioro que están causando algunas personas ya abrieron las puertas y ventanas de lo que se supone iba o va a ser la delegación municipal, los vecinos quieren que se entregue luego y el Alcalde me indicó una fecha para la inauguración que sería el 17 de Mayo

Alcalde (S) Carlos Flores dice no tengo información de fechas de inauguración en este minuto

Concejal Caro dice don Carlos (Flores) en el tema del terreno que tiene potestad el municipio en el sector de la Llanquita acá en La Higuera me acerqué a Bienes Nacionales a consultar y me dicen que sí tiene potestad el municipio, me van a dar un informe completo, me comentaron que teniendo potestad el municipio no podía una tercera persona tomarse los terrenos a no ser que el Alcalde lo autorice y que no implica que el pozo sea de otros dueños, informo esto para que quede claro que se pueden sanear esos terrenos, al Alcalde le he requerido algunas gestiones con la empresa SACYR para que la empresa nos ayude a arreglar un terreno para la Agrupación Puerta Norte como así también para el sector del Trapiche para poder arreglar la cancha, necesito una respuesta ya que vienen campeonatos del club Puerta Norte y en El Trapiche y se requiere una mejora en la cancha, la gente para hacer deporte necesitan una intervención en la carpeta esto para que usted le comunique al Alcalde; en el tema del pozo del Trapiche hace seis meses aproximadamente atrás pedí en sesión que se renovara todo el sistema de tuberías que sale del estanque del agua de del pozo del Trapiche, de los estanques en donde se acumula el agua ahí sale una tubería en donde cargan los camiones agua, en el puro fin de semana se pierden 20000 litros de agua aproximadamente por las fugas que hay, es solo renovación de una llave y tubería, el Alcalde se comprometió a solicitar que se haga la adquisición y hasta ahora no se ha hecho nada, le pido don Carlos (Flores) que se preocupe de eso, a lo mejor se puede comprar por caja chica; lo otro es el jardín infantil de La Higuera quedaron de entregarlo hace como dos semanas atrás y aún no se ha hecho, no sé qué ha sucedido con eso

Concejala Carmona dice conversé con Carlos Flores de Los Choros y pregunta qué ha pasado con el tema del jardín infantil de Los Choros porque a nosotros nos presentaron un proyecto muy lindo con una inversión de 35 millones de pesos aproximadamente, no sé si eso estaba en proceso de licitación, saber en qué estado está ese proyecto porque ellos están preocupados y no tienen mayor información, también tengo entendido por la Presidenta de la junta de vecinos de Los Choros quién me dijo que la semana pasada tuvieron una reunión con la gente del MOP y están solicitando lomos de toro para las calles principalmente para la calle San José y de acuerdo con la conversación que tuvieron le manifestaron que es el Alcalde quien debe solicitarlo, también me comentó que donde funcionaba el jardín Frutilandia ese terreno es de Bienes Nacionales, entonces me decía la presidenta que ese terreno el municipio lo puede solicitar, porque el Alcalde les manifestó la posibilidad de presentar un proyecto para una sede para la Junta de Vecinos, entonces si el Alcalde quiere reparar esa sede primero debe tener propiedad de ese terreno

Concejal Saavedra dice todos los recintos educacionales que dejan de prestar ese beneficio vuelven a Bienes Nacionales y ellos le pueden dar cualquier uso

Concejala Carmona dice solicitar al Alcalde que pudiéramos invitar al director del Servicio de Salud para que nos haga una presentación de los programas que tenemos en convenio y que se están ejecutando en nuestra comuna, en qué etapa están, como se han ejecutado, balance financiero, porque nosotros fuimos a conversar con el director del Servicio y quedó de enviar una invitación al Alcalde, pero ojalá el Alcalde lo pueda invitar para que venga con los profesionales a alguna sesión y nos den un informe acabado y detallado; averiguar en qué está el tema del alumbrado en el sector de La Laguna sobre la ampliación del hilo piloto y el sector alto de Los Choros porque la gente todavía no tiene luz en sus casas, los pobladores preguntan para cuando tienen respuesta, porque recuerdo que la otra vez José Luis Morán dijo que eso ya estaba en Conafe y que en un mes eso estaría listo y aún no hay nada y siguen pasando los meses

Concejal Ambler dice la preocupación de la gente de La Higuera sobre el cáncer y que he venido planteando hace mucho tiempo, en La Higuera casi toda la gente que fallece es por cáncer, lo conversamos ese día que fuimos al Servicio de Salud y nos preguntó si teníamos un equipo de rayos X y le dijimos

que no quedó de hacer más, los de tener una cancha para jugar fútbol, quisiera saber de las veredas que están en el estado de guerra que beneficios están recibiendo, ver el asunto de los comodatos pendientes de agregarle el comodato de Quebrado Honda, quisiera saber el estado en que se encuentran las canchas de pasto sintético que deberían haber un informe completo, los luminarios en Colora Hornos y arreglo de las calles hasta el momento no tenemos respuesta, solicité grabaciones de sesión de Concejo que no he recibido eso sigue pendiente, también solicité planos de los terrenos municipales en la comuna que todavía no se me ha entregado, espero que me hagan llegar las respuestas a todas las solicitudes pendientes

Concejala Guzmán dice en la actividad del día sábado de la inauguración de la sede vecinal de Punta Colorada en donde estuvimos con los concejales Saavedra y Contreras ese día conversé con el presidente de la junta de vecinos N° 6 y me hizo una petición, hace un tiempo participé en una de las primeras reuniones en una asamblea de la comunidad en donde manifestaron el interés de ampliar el cementerio, en esa reunión en donde estuvo presente el ex gobernador Juan Francisco García si no me equivoco y se comprometió en apoyar este proyecto, pero la respuesta del Gobernador fue que eso debía resolverlo el Alcalde, así que dejo esa inquietud para ver el tema de ampliación del cementerio; me sumo a la petición de los concejales Saavedra y Ambler con respecto a los comodatos ya que se han hecho solicitudes tanto de particulares como de organizaciones para poder colocarlos en tabla, lo último es la cancha de Chungungo ver si se puede arreglar ya que tengo conocimiento que ese terreno es de la CMP, cuando se les solicitó un comodato a la CAP manifestaron que esa cancha no podía arreglarla ya que la visión de ese terreno era para que pudiera aterrizar algún helicóptero, ya que es el único espacio que tienen y es el único lugar que la gente tiene para jugar, pero está en pésimas condiciones y no existe otro lugar para practicar deporte

Concejal Caro dice ahí no puede intervenir el municipio, habría que solicitarlo de nuevo a la CAP que le haga una mejora a esa cancha ya que ellos están interviniendo en la localidad, tengo una reunión con German Amiot le voy a plantear el tema

Concejal Ambler dice fui a la DOH a preguntar por el pozo de agua de la Llanquita me dijeron el nombre de los dueños, pero no recuerdo el nombre del dueño, pero me dijeron que el municipio podría conversar con los dueños

Presidente (S) Contreras dice el tema camino de acceso hacia Los Choros y Punta de Choros sabemos que hoy en día hay una mejora que se está asfaltando, hay unos caminos alternativos, pero las consecuencias la sufren los vehículos, hay unos tramos del camino muy buenos, pero cuando hay una llovizna se vuelven intransitables, ya hubo un accidente con resultado de muerte, le había manifestado al Alcalde esta situación quedó de hacer las gestiones, pero no hemos tenido respuesta, ojalá se pueda conseguir una pasada de máquina para solucionar en algo el tema, la ruta de acceso hasta el sector de La Borra está totalmente intransitable porque entran los camiones a retirar material, iba a plantear el tema de Punta Colorada ya lo planteó la concejala Guzmán

Concejal Saavedra consulta si el acceso a Los Choros es de responsabilidad exclusiva de Vialidad y constantemente hay que estar cateteando a la autoridad y sabemos que el camino que más se deteriora es ese, Vialidad tiene algún convenio con el municipio o existe algún calendario de mantención, pregunta, a lo mejor ellos tienen su calendario, pero la realidad dice otra cosa a lo mejor eso sería bueno revisarlo

Concejal Caro dice hay que empezar a preocuparse, harán tres mantenciones en el año, hacen un buen trabajo, pregunta

Presidente (S) Contreras dice lo manifesté en su oportunidad, el Alcalde se molestó en esa oportunidad, le dije que bueno que trabajen, pero no es así, por qué quién fiscaliza esto, pregunta

Alcalde (S) Carlos Flores dice Vialidad

Presidente (S) Contreras dice porque no está el fiscalizador, pero alguien debe recepcionar ese trabajo, he visto gente que van durante el trabajo pero después cuando se termina el trabajo no van

Concejal Ambler dice podríamos invitar al señor Guerra de Vialidad, antes en la mesa rural siempre venían cuando lo invitábamos

Concejal Caro dice hay que estar presionando en ese tema, todas las entidades fiscales tienen una deficiencia en ese tema, pero hay que estar permanente cateteándolos y fiscalizándolos, don Carlos (Flores) en el sector del Trapiche hacia Punta Colorada antes de llegar a la planta Moisés cruzan los camiones de

Sacyr, ellos hicieron una torta de material hay una polvareda, al lado de ese predio hay otro señor que tiene un pedazo de terreno de unas tres hectáreas igual, pero lo tienen invadido de tierra, lo encajonaron hicieron una montaña de material por todos lados, quedó encerrado absolutamente, creo que si ellos están haciendo trabajos deben preocuparse de los vecinos, el Alcalde debiera ver el tema de la atención de salud ya que Sacyr o las empresas que están acá en la comuna trabajando todos se atienden en las postas o en el consultorio, el otro día llegaron con el español accidentado a la posta, hay contratistas, subcontratistas de Sacyr y todos se atienden en nuestros centros de salud, en Trapiche y Punta Colorada también pasa los mismo.

Siendo las 14:23 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente (S) Contreras



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL